Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

7850 ***Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) – Expediente n.º 1429/2026***

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), en los términos que constan en el expediente n.º 1429/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente queda expuesto al público durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El expediente podrá consultarse en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo señalado, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sant Joan de Labritja, a fecha de la firma electrónica *(31 de julio de 2026)*

La alcaldesa
María Tania Marí Marí

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/97/1225560